

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy doce de marzo del dos mil diecinueve, a las siete horas, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director Consejo de Posgrado; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al HCU.

**Orden del día:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 03 DE SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE FEBRERO DEL 2019.**

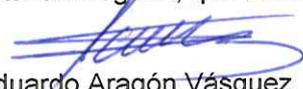
Dra. Dolores Pullas Centeno.- Presenta la nómina y documentación de las solicitudes de apelación de tercera matrícula, que fueron negadas en primera instancia por parte del señor Director de Carrera, y que de conformidad a lo que establece el Art. 7 del Instructivo para Concesión de Tercera Matrículas los estudiantes han entregado los documentos. Igualmente da lectura de las excepcionalidades bajo la cuales corresponde a este Organismo conocer y resolver.

A continuación se procede a dar lectura y a analizar todas y cada una de las solicitudes, así como la documentación de respaldo, resolviendo por unanimidad lo siguiente:

APellidos y Nombres	MATERIAS	RESOLUCION	MOTIVACION
ESTRELLA TERAN BYRON ISRAEL	FARMACOLOGIA I	APROBADO	Por cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- Calamidad Doméstica
GUERRON BURBANO KEVIN RUBEN	FISIOLOGIA I	NEGADO	Por NO cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- Certificados de atención médica y prescripción de 1 día de reposo, no determinan imposibilidad física o psicológica del estudiante.
HARO CUICHAN MELANIE CRISTINA	FISIOLOGIA II	NEGADO	Por NO cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- Certificado Médico del padre, no determina como enfermedad grave.
JARAMILLO ESPINOZA LEONARDO ANDRES	FISIOLOGIA I	NEGADO	Por NO cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- El certificado de Multi Visual Optica no determina imposibilidad física o psicológica del estudiante
LLUMIQUINGA OÑA KEVIN DAVID	FISIOLOGIA II	NEGADO	Por NO cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- Certificado de atención médica no determina imposibilidad física o psicológica del estudiante

TUFIÑO LOZA VICTORIA DESSIRE	FISIOLOGIA II	APROBADA	Por cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.- Enfermedad
---------------------------------	---------------	----------	--

Siendo las ocho horas, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 27 MAR. 2019  
Resolución: .....

  
.....  
SECRETARIO - ABOGADO